"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
---*---

Asunción, 04 de junio de 2010

Ingeniero
Jorge Augusto Zárate, Director Nacional Interno
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted., haciendo referencia a la nota de fecha 26 de mayo de 2010, en la cual solicitan la aclaración de criterio de evaluación del Exp. N° 311057, Para tal motivo el comité de evaluación a propuesto a la Empresa Estación Bahía SRL, a continuación detalle de los criterios tenidos en cuenta para la adjudicación.

- En cuanto las exigencias documentarias que habilitan al oferente la capacidad suficiente para asumir compromisos frente al Estado Paraguayo,
- Considerando los años de experiencia,
- La relación contractual existente,
- Los cumplimientos de los contratos en años anteriores,
- Eficiencia de los servicios otorgados,
- Facilidad que implica trabajar con la misma ya que cuenta con bocas de expendios muy próximas a la institución,
- En concordancia con el Pliegue en el punto 3 "Listado de las bocas de expendio y ubicaciones para la provisión de combustible".
- El Art: 28 de la Ley reza: Que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

Karina R. Sánchez S.
Unidad Operativa de Contrataciones
Congreso Nacional - CONADERNA
Responsable

Claudia Esther Penayo Q.
Unidad Operativa de Contrataciones
Congreso Nacional - CONADERNA
Responsable - Adjunto

Lic. Hugo R. Melgarejo Páez
Director Administrativo y Financiero

Lic. Roberto R. Acevedo Q.
Senador de la Nación
Presidente de la Conaderna

Nelson Fabian Cano Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores